Cerrillos En Terreno
Municipalidad

000635

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

VISTOS: 05 MAY 2026

La Providencia N°103/0591/2026, Memorándum N°400/0192/2026, N°405/048/2026, y las facultades que confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0266/2026, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios para "Campaña de Permisos de Circulación Vehículos Livianos 2026".

Que, conforme al Artículo 52. Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

DECRETO:

1. Reconózcase el pago de los trabajos extraordinarios efectivamente realizados, según el siguiente detalle:

Rut	Funcionario	Pagadas		Calidad Jurídica	Mes Ejecución
		25%	50%		
[redacted]	CÉSPEDES AULADELL JOSÉ	11		CONTRATA	MARZO 2026
	CÉSPEDES CUBILLOS MARÍA	6	8	PLANTA	MARZO 2026
	HERRERA GONZÁLEZ CAROLINA	4	6	PLANTA	MARZO 2026
	SALAS ACEVEDO RENE	6	9	PLANTA	MARZO 2026
	SÁNCHEZ NAVIA MARÍAJESÚS	4	5	PLANTA	MARZO 2026
	YÁÑEZ HENRÍQUEZ TERESITA	4	5	PLANTA	MARZO 2026

2. El Departamento de Remuneraciones efectuará el pago de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/CQO/CUCH/MPP/icr
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Página Web